



Anuncio de licitación

Número de Expediente **458/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-05-2024 a las 11:31 horas.



Contratación mixta de obras, servicios y suministros para la reparación integral de la Red de Carreteras y Caminos de la Diputación Provincial de Córdoba para el trienio 2024-2027 (10 lotes)

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 40.495.867,77 EUR.

→ **Importe** 37.000.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 30.578.512,4 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 3 Año(s)

→ **Observaciones:** La vigencia del contrato será de tres años, a contar desde la formalización del contrato, pudiéndose prorrogar a instancia del órgano de contratación y de manera obligatoria para los contratistas, por un año más, sin posibilidad de prórroga.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba Carreteras y Caminos titularidad de la Diputación Provincial de Córdoba

→ **Clasificación CPV**

→ 45233141 - Trabajos de mantenimiento de carreteras.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento Abierto**

→ **Tramitación Ordinaria**

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El presente contrato administrativo mixto se licita por procedimiento abierto, con lotes (con limitación a la adjudicación de ofertas), con varios criterios de adjudicación (dependientes de juicio de valor (40) y automáticos o dependientes de fórmula (60)), con puntuación mínima en los criterios sujetos a juicio de valor (60%) para pasar a la fase de apertura y valoración de criterios automáticos, y en el que aplican requisitos previos de participación (clasificación obligatoria en lotes 1 a 5 y solvencia en lotes 6 a 10) y condiciones para la determinación de ofertas anormalmente bajas. Los Licitadores que se presenten a más de un Lote deberán adjuntar una relación de preferencias. Una vez resueltas las posibles temeridades y obtenido el listado de puntuaciones totales para cada lote se procederá de la manera y por el orden que se señalan en apartado A del anexo 1 del PCAP.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=w9%2BZel3pj7kXhk1FZxEyvw%3D%3D

Nº de Lotes: 10

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 10

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 1

Entidad Adjudicadora

→ **Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://sede.dipucordoba.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=u0rQ362qDdcBPRBxZ_4nJ%2Eg%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono +34 957212900
→ Fax +34 957211188
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Córdoba

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957211265
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

→ Presentación telemática a través de PLACSP

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/06/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas

Proveedor de Información adicional

→ Servicio de Carreteras

Dirección Postal

→ Avda. del Mediterráneo s/n
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957211483
→ Correo Electrónico carreteras@dipucordoba.es

a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con su descarga, uso y manejo, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00 (excepto festivos en Madrid capital), indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables automáticamente.

- Apertura sobre oferta económica
- El día 11/07/2024 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto tendrá carácter público, por lo que se convocará a los licitadores con la debida antelación a través de un anuncio en el perfil del contratante.

Lugar

→ Casa Palacio Provincial / Telemática

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Hasta completar aforo, salvo que el acto tenga lugar de manera telemática, retransmitido a través de <https://www.youtube.com/user/prensadipucordoba>.

Otros eventos

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor.

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 01/07/2024 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto tendrá carácter público, por lo que se convocará a los licitadores con la debida antelación a través de un anuncio en el perfil del contratante

Lugar

→ Casa Palacio Provincial/Telemática

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Hasta completar aforo, salvo que el acto tenga lugar de manera telemática, retransmitido a través de <https://www.youtube.com/user/prensadipucordoba>

Apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa relativa al cumplimiento de requisitos previos.

- Apertura sobre administrativo
- El día 26/06/2024 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. Este acto no tendrá carácter público, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 20.2 del PCAP.

Tipo de Acto : Privado

- Condiciones para la asistencia : Ninguna, al ser un acto privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 21/05/2024

Lugar

- Casa Palacio Provincial

Dirección Postal

- Plaza de Colón, 15
- (14071) Córdoba España

Objeto del Contrato: Contratación mixta de obras, servicios y suministros para la reparación integral de la Red de Carreteras y Caminos de la Diputación Provincial de Córdoba para el trienio 2024-2027 (10 lotes)

→ Descripción del procedimiento

Los objetivos que se pretenden conseguir con la contratación que se propone, se integran en la ayuda a la viabilidad de la Red Provincial de Carreteras y Caminos, para lo que la Diputación Provincial de Córdoba ostenta competencias conforme con lo dispuesto en los artículos 5.2 y 6.2 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, artículo 15.1 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y concordantes de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de bienes de las entidades locales de Andalucía y su reglamento de desarrollo. La Red Provincial de Carreteras y Caminos dependiente de la Diputación constituye una red viaria de carácter alternativo y complementario de la red provincial, cuya importancia para la accesibilidad de su ámbito geográfico está justificada sobradamente por la función que ostenta y el tráfico que soporta, y ello explica la trascendencia que suponen las labores necesarias para su reparación, conservación y mantenimiento.

→ Valor estimado del contrato 40.495.867,77 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 37.000.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 30.578.512,4 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233141 - Trabajos de mantenimiento de carreteras.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: La vigencia del contrato será de tres años, a contar desde la formalización del contrato, pudiéndose prorrogar a instancia del órgano de contratación y de manera obligatoria para los contratistas, por un año más, sin posibilidad de prórroga.

→ Lugar de ejecución

→ Carreteras y Caminos titularidad de la Diputación Provincial de Córdoba

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrugas: Se puede prorrogar a instancia del órgano de contratación y de manera obligatoria para los contratistas, por un año más, sin posibilidad de otra prórroga.

→ Opciones: No existen modificaciones previstas conforme al art. 204 LCSP.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - - Cumplimiento del plan de gestión de residuos. - Utilización de vertederos de inertes autorizados por la administración sectorial competente. - Limitación de una zona para los residuos generados en obra, donde se ubicarán los diferentes contenedores, convenientemente etiquetados, para residuos peligrosos, recuperables, inertes (áridos y pétreos), deshechos, etc.

→ Consideraciones de tipo social - Cumplimiento del convenio colectivo sectorial de aplicación. Suscripción y mantenimiento de los seguros de responsabilidad civil. Relación detallada de suministradores y subcontratista. - Condiciones de subcontratación y/o suministro que guarden relación directa con el plazo de pago, a requerimiento del órgano de contratación.

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Lote 1: 1 Carreteras: Demarcación Norte zonas 1 y 2 Peñarroya y Pozoblanco

→ Descripción del lote Carreteras: Demarcación Norte zonas 1 y 2 Peñarroya y Pozoblanco

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 5.568.128,36 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Importe 5.053.076,55 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Importe (sin impuestos) 4.176.096,32 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233141 - Trabajos de mantenimiento de carreteras.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G6-4-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Lote 2: 2 Carreteras: Demarcación Centro zonas 1 y 2 La Rambla y Fuente Palmera

→ Descripción del lote Carreteras: Demarcación Centro zonas 1 y 2 La Rambla y Fuente Palmera

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 7.375.924,6 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Importe 6.693.651,64 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Importe (sin impuestos) 5.531.943,5 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233141 - Trabajos de mantenimiento de carreteras.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G6-4-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Lote 3: 3 Carreteras: Demarcación Centro zonas 3 y 4 Córdoba y Montoro

→ Descripción del lote Carreteras: Demarcación Centro zonas 3 y 4 Córdoba y Montoro

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 7.066.977,66 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Córdoba
→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Importe 6.413.282,29 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 5.300.233,3 EUR.
→ Clasificación CPV
→ 45233141 - Trabajos de mantenimiento de carreteras.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G6-4-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Lote 4: 4 Carreteras: Demarcación Sur zonas 1 y 2 Lucena y Rute

→ Descripción del lote Carreteras: Demarcación Sur zonas 1 y 2 Lucena y Rute

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 6.798.488,4 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Importe 6.169.628,3 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Importe (sin impuestos) 5.098.866,36 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233141 - Trabajos de mantenimiento de carreteras.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G6-4-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Lote 5: 5 Carreteras: Demarcación Sur zonas 3 y 4 Baena y Priego

→ Descripción del lote Carreteras: Demarcación Sur zonas 3 y 4 Baena y Priego

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 6.248.332,21 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Importe 5.670.361,23 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Importe (sin impuestos) 4.686.248,95 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233141 - Trabajos de mantenimiento de carreteras.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G6-4-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Lote 6: 6 Caminos: Demarcación Norte zonas 1 y 2 Peñarroya y Pozoblanco

→ Descripción del lote Caminos: Demarcación Norte zonas 1 y 2 Peñarroya y Pozoblanco

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 379.879,89 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Importe 357.509,18 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Importe (sin impuestos) 295.462,13 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233141 - Trabajos de mantenimiento de carreteras.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del PCAP. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Declaración indicando la maquinaria y material del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente y que deberá reunir el marcado CE. La maquinaria se adscribirá a la ejecución del contrato, teniendo la consideración de obligación contractual especial de ejecución. Este requisito de solvencia podrá acreditarse mediante la integración con medios externos, en los términos del artículo 75 LCSP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Expresión:** Relación de maquinaria y material a adscribir al contrato
- Trabajos realizados - En el supuesto de que se exija clasificación o el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación. Una relación de las principales obras realizadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato (conservación y mantenimiento de carreteras y caminos). Los certificados de buena ejecución indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Estarán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% de la anualidad media del contrato. Por obra ejecutada se entenderá obra terminada y recepcionada, en los términos establecidos en los artículos 243 LCSP, sin que sea necesario que haya transcurrido el periodo de garantía establecido en cada caso. **Umbral:** 94969.97 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** Euros de obra similar terminada y recepcionada

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Cuando el licitador no esté obligado a presentar documento de clasificación administrativa, para demostrar el licitador su solvencia económica y financiera, se estará a lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Es decir, el criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media anualidad media del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Umbral:** 142454.96 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 7: 7 Caminos: Demarcación Centro zonas 1 y 2 La Rambla y Fuente Palmera

- **Descripción del lote** Caminos: Demarcación Centro zonas 1 y 2 La Rambla y Fuente Palmera
- **Lugar de ejecución** → **Valor estimado del contrato** 1.558.724,42 EUR.
- **País** España → **Presupuesto base de licitación**
- **Subentidad Nacional** Córdoba → **Importe** 1.466.932,88 EUR.
- **Código de Subentidad Territorial** ES613 → **Importe (sin impuestos)** 1.212.341,22 EUR.
- **Clasificación CPV**
- 45233141 - Trabajos de mantenimiento de carreteras.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - En el supuesto de que se exija clasificación o el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación. Una relación de las principales obras realizadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato (conservación y mantenimiento de carreteras y caminos). Los certificados de buena ejecución indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Estarán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% de la anualidad media del contrato. Por obra ejecutada se entenderá obra terminada y recepcionada, en los términos establecidos en los artículos 243 LCSP, sin que sea necesario que haya transcurrido el periodo de garantía establecido en cada caso. **Umbral:** 389681.11 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** Euros de obra similar terminada y recepcionada
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del PCAP. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Declaración indicando la maquinaria y material del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente y que deberá reunir el marcado CE. La maquinaria se adscribirá a la ejecución del contrato, teniendo la consideración de obligación contractual especial de ejecución. Este requisito de solvencia podrá acreditarse mediante la integración con medios externos, en los términos del artículo 75 LCSP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Expresión:** Relación de maquinaria y material a adscribir al contrato

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Cuando el licitador no esté obligado a presentar documento de clasificación administrativa, para demostrar el licitador su solvencia económica y financiera, se estará a lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Es decir, el criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media anualidad media del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Umbral:** 584521.66 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 8: 8 Caminos: Demarcación Centro zonas 3 y 4 Córdoba y Montoro

- Descripción del lote Caminos: Demarcación Centro zonas 3 y 4 Córdoba y Montoro
- | | |
|--|---|
| → Lugar de ejecución | → Valor estimado del contrato 1.581.284,16 EUR. |
| → País España | → Presupuesto base de licitación |
| → Subentidad Nacional Córdoba | → Importe 1.488.164,09 EUR. |
| → Código de Subentidad Territorial ES613 | → Importe (sin impuestos) 1.229.887,68 EUR. |
| | → Clasificación CPV |
| | → 45233141 - Trabajos de mantenimiento de carreteras. |

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - En el supuesto de que se exija clasificación o el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación. Una relación de las principales obras realizadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato (conservación y mantenimiento de carreteras y caminos). Los certificados de buena ejecución indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Estarán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% de la anualidad media del contrato. Por obra ejecutada se entenderá obra terminada y recepcionada, en los términos establecidos en los artículos 243 LCSP, sin que sea necesario que haya transcurrido el periodo de garantía establecido en cada caso. **Umbral:** 395321.04 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** Euros de obra similar terminada y recepcionada
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del PCAP. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Declaración indicando la maquinaria y material del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente y que deberá reunir el marcado CE. La maquinaria se adscribirá a la ejecución del contrato, teniendo la consideración de obligación contractual especial de ejecución. Este requisito de solvencia podrá acreditarse mediante la integración con medios externos, en los términos del artículo 75 LCSP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Expresión:** Relación de maquinaria y material a adscribir al contrato

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Cuando el licitador no esté obligado a presentar documento de clasificación administrativa, para demostrar el licitador su solvencia económica y financiera, se estará a lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Es decir, el criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media anualidad media del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Umbral:** 592981.56 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 9: 9 Caminos: Demarcación Sur zonas 1 y 2 Lucena y Rute

- **Descripción del lote** Caminos: Demarcación Sur zonas 1 y 2 Lucena y Rute
- **Lugar de ejecución** → **Valor estimado del contrato** 2.007.128,46 EUR.
- **País** España → **Presupuesto base de licitación**
- **Subentidad Nacional** Córdoba → **Importe** 1.888.930,89 EUR.
- **Código de Subentidad Territorial** ES613 → **Importe (sin impuestos)** 1.561.099,91 EUR.
- **Clasificación CPV**
- 45233141 - Trabajos de mantenimiento de carreteras.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - En el supuesto de que se exija clasificación o el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación. Una relación de las principales obras realizadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato (conservación y mantenimiento de carreteras y caminos). Los certificados de buena ejecución indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Estarán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% de la anualidad media del contrato. Por obra ejecutada se entenderá obra terminada y recepcionada, en los términos establecidos en los artículos 243 LCSP, sin que sea necesario que haya transcurrido el periodo de garantía establecido en cada caso **Umbral:** 501782.12 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** Euros de obra similar terminada y recepcionada
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del PCAP. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Declaración indicando la maquinaria y material del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente y que deberá reunir el marcado CE. La maquinaria se adscribirá a la ejecución del contrato, teniendo la consideración de obligación contractual especial de ejecución. Este requisito de solvencia podrá acreditarse mediante la integración con medios externos, en los términos del artículo 75 LCSP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Expresión:** Relación de maquinaria y material a adscribir al contrato

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Cuando el licitador no esté obligado a presentar documento de clasificación administrativa, para demostrar el licitador su solvencia económica y financiera, se estará a lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Es decir, el criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media anualidad media del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Umbral:** 752673.17 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 10: 10 Caminos: Demarcación Sur zonas 3 y 4 Baena y Priego

- **Descripción del lote** Caminos: Demarcación Sur zonas 3 y 4 Baena y Priego
- **Lugar de ejecución** → **Valor estimado del contrato** 1.910.999,61 EUR.
- **País** España → **Presupuesto base de licitación**
- **Subentidad Nacional** Córdoba → **Importe** 1.798.462,95 EUR.
- **Código de Subentidad Territorial** ES613 → **Importe (sin impuestos)** 1.486.333,02 EUR.
- **Clasificación CPV**
- 45233141 - Trabajos de mantenimiento de carreteras.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - En el supuesto de que se exija clasificación o el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación. Una relación de las principales obras realizadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato (conservación y mantenimiento de carreteras y caminos). Los certificados de buena ejecución indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Estarán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% de la anualidad media del contrato. Por obra ejecutada se entenderá obra terminada y recepcionada, en los términos establecidos en los artículos 243 LCSP, sin que sea necesario que haya transcurrido el periodo de garantía establecido en cada caso. **Umbral:** 477749.9 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** Euros de obra similar terminada y recepcionada
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del PCAP. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Declaración indicando la maquinaria y material del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente y que deberá reunir el marcado CE. La maquinaria se adscribirá a la ejecución del contrato, teniendo la consideración de obligación contractual especial de ejecución. Este requisito de solvencia podrá acreditarse mediante la integración con medios externos, en los términos del artículo 75 LCSP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Expresión:** Relación de maquinaria y material a adscribir al contrato

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Cuando el licitador no esté obligado a presentar documento de clasificación administrativa, para demostrar el licitador su solvencia económica y financiera, se estará a lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Es decir, el criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media anualidad media del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Umbral:** 716624.85 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Condiciones de Licitación

- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 4 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 4 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.

Motivos de exclusión

→ Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Según artículo 71 de la LCSP.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

→ N° Lote: 3

→ N° Lote: 4

→ N° Lote: 5

→ N° Lote: 6

→ N° Lote: 7

→ N° Lote: 8

→ N° Lote: 9

→ N° Lote: 10

→ Descripción Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para optar a la adjudicación del contrato, común a todos los lotes.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre B lote 1

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 1

→ Descripción Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor para el lote 1

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre B lote 10

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 10

→ Descripción Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para el lote 10

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre B lote 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 2

→ Descripción Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para el lote 2

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre B lote 3

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 3

→ Descripción Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para optar al lote 3

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre B lote 4

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 4

→

Descripción Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para optar al lote 4

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre B lote 5

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Nº Lote:** 5

→ **Descripción** Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para optar al lote 5

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre B lote 6

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Nº Lote:** 6

→ **Descripción** Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para optar al lote 6

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre B lote 7

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Nº Lote:** 7

→ **Descripción** Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para optar al lote 7

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre B lote 8

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Nº Lote:** 8

→ **Descripción** Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para optar al lote 8

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre B lote 9

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Nº Lote:** 9

→ **Descripción** Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para optar al lote 9

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C lote 1

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 1

→ **Descripción** Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del lote 1.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C lote 10

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 10

→ **Descripción** Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la

adjudicación del lote 10.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C lote 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 2

→ **Descripción** Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del lote 2.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C lote 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 3

→ **Descripción** Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del lote 3.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C lote 4

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 4

→ **Descripción** Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del lote 4.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C lote 5

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 5

→ **Descripción** Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del lote 5.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C lote 6

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 6

→ **Descripción** Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del lote 6.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C lote 7

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 7

→ **Descripción** Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del lote 7.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C lote 8

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 8

→ **Descripción** Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del lote 8.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre C lote 9
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Nº Lote: 9
- Descripción Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del lote 9.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 50
 - Expresión de evaluación : Precio Global Ponderado ofertado
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 50
- Tiempo de respuesta ante actuaciones urgentes
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Minutos tiempo de respuesta
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria descriptiva sobre la organización general de las obras de conservación y mantenimiento
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 40
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Córdoba**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Plaza de Colón,15
- (14071) Córdoba España

Contacto

- Teléfono +34 957211289
- Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía**
- Sitio Web <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/consejeria/adscritos/tarc.html>

Dirección Postal

- Castelar, nº 22
-

Contacto

- Teléfono +34 671530856
-

(41001) Córdoba España

Fax +34 955515041
→ Correo Electrónico tarca@juntadeandalucia.es

Plazo de Presentación

→ Hasta el 14/06/2024 a las 23:59

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ No se identifican tareas críticas

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No